

EMPLEO INFORMAL Y CAMBIO ESTRUCTURAL EN VENEZUELA ENTRE 2015 Y 2020

*Demetrio Marotta Lanzieri
María Gabriela Ponce Zubillaga*

Introducción

La economía nacional de Venezuela se ha contraído 70% en términos de la variación del PIB real entre 2015 y 2020, nuestro período de estudio, con el cierre de empresas y la pérdida de puestos de trabajo como consecuencia. Durante este período también continuaron los efectos del cambio institucional y normativo en materia laboral. Este cambio se inició con los diferentes decretos de salario mínimo y con el decreto de inamovilidad laboral de 2002, por un lado, y con la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo y de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, por el otro, ambas en 2012, y signó la intervención estatal sobre el mercado laboral y, en consecuencia, la disminución de su flexibilidad. El incremento del desempleo no ha alcanzado cifras relativamente altas durante el período de estudio, debido a las características de este mercado laboral, al incremento de la informalidad y a la crisis migratoria, que han logrado liberar la fuerte presión que la situación ejerce sobre el mercado, principalmente sobre la tasa de desempleo¹.

La informalidad laboral tiende a absorber a los desempleados, y esto la convierte en un fenómeno complejo, variable y multifactorial que ha sido objeto

¹ El desempleo abierto fue de 8,8% para el cierre de 2020 según cifras oficiales, sin embargo, el Fondo Monetario Internacional estima que la tasa de desempleo alcanzó el 58,3% en 2020, cifras sin procedencia ni método de estimación conocido.

de amplios debates en lo que respecta a su definición, su medición, sus causas y consecuencias desde los años setenta del siglo pasado. El empleo informal en la tradición teórico-práctica de los países en desarrollo se define principalmente de manera estadística, a partir de una clasificación de los puestos de trabajo asociados a características específicas que lo diferencian del empleo formal, que, tradicionalmente, representa la norma en términos de: contratación fija, remuneración suficiente, amparo de la legislación laboral, libertad de asociación y beneficios colectivos.

En Venezuela, la informalidad laboral, desde los primeros estudios a comienzo de la década de 1980, siempre ha estado asociada a la exclusión, a la marginalidad, a la pobreza, a la buhonería y/o a la subsistencia, sin embargo, no siempre está relacionada a estas condiciones; lo cierto es que este grupo de trabajadores ha evolucionado tanto como ha cambiado la realidad del país y recientemente son pocos los estudios basados en encuestas que permitan su caracterización, dada la limitada disponibilidad de datos².

En este contexto, en medio de una de las más graves crisis socioeconómicas y políticas del país, nos hemos propuesto presentar un acercamiento al análisis del empleo formal y de la estructura sectorial del empleo en Venezuela, tomando como base los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI), con el fin de contrastarlo con los cambios estructurales de la economía en términos de la recomposición del PIB por actividad económica. Comenzaremos con la precisión de algunos conceptos que sirven de marco teórico. En primer lugar, se analiza la evolución de la definición de empleo informal haciendo una distinción de los conceptos de economía y sector informal, desde sus diferentes enfoques, causas y consecuencias partiendo de la perspectiva de las corrientes de estudio dentro de los países en desarrollo; también se abordan acá las metodologías de medición.

La siguiente sección plantea la metodología del estudio del que da cuenta el capítulo, seguida de la revisión de los resultados en base al modelo estadístico aplicado. Posteriormente, en la sección de discusión se hace una revisión de los hechos estilizados del crecimiento económico y su composición sectorial y de la estructura del empleo por actividad económica durante el período de estudio, contrastándolos con los cambios institucionales en materia laboral que podrían explicar las transiciones de la formalidad inter e intrasectores que se obtuvieron como resultados del modelo. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones de política.

² Esto tiene que ver con que el Instituto Nacional de Estadística dejó de publicar los metadatos de la Encuesta de Hogares por Muestreo en 2013.

Breve revisión de la informalidad

Desde que el antropólogo británico Keith Hart introdujo el concepto de empleo informal en sus trabajos sobre Kenya y Ghana hace cuarenta y nueve años (Hart, 1973; International Labour Office, 1972), todas las definiciones siguientes se centraron en las carencias que este tipo de empleo tiene con respecto al empleo formal o legal asalariado urbano. Por lo tanto, las diferencias se fundamentan en si se hace referencia a la actividad económica, al tipo de empresa o al trabajo que desempeña el empleado. Así pues, cabe hacer un pequeño esfuerzo de distinción con el fin de aclarar conceptos. Cuando decimos “economía informal”, por lo general hablamos de las actividades económicas realizadas por trabajadores o unidades productivas al margen de las estructuras económicas institucionalizadas, de la normativa legal y fiscal y de los sistemas de registro formales (Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, 2002, párr. 3).

Dado el complejo y variado uso que se hace del concepto, y para evitar confusión en la unidad de observación, se estableció la noción de “sector informal” para distinguir y abarcar solo las unidades económicas o de producción, incluyendo productores independientes y por cuenta propia, no constituidas en sociedad de capital registradas. Estas unidades tienen características que las diferencian de las empresas formales, es decir, son de escaso tamaño³, presentan pocas barreras de entrada a mercados no regulados en términos de capital y organización, son empresas de tipo familiar, involucran procesos manuales y poco tecnificados, realizan operaciones a pequeña escala, tienen una producción de mano de obra intensiva, un escaso o nulo acceso al financiamiento, una baja productividad, una cobertura local o regional, entre otras. Estas unidades operan regularmente en el hogar de los dueños, en la calle o en pequeños locales no habilitados para la actividad.

Por su parte, el concepto de “empleo informal” hace referencia a la situación o a la naturaleza informal del puesto de trabajo más que al sector de actividad al cual pertenece, en vista de que la formalidad o no de la empresa no determina la formalidad del trabajo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) caracteriza suficientemente la informalidad laboral más allá de la unidad productiva. En este sentido, José Luís Daza Pérez plantea que

se considera que los asalariados tienen un empleo informal si su relación de trabajo, de derecho o de hecho, no está sujeta a la legislación laboral nacional, al impuesto sobre la renta, a la protección social o a determinadas prestaciones

³ Para el caso venezolano, las microempresas son las que tienen menos de 5 empleados incluyendo al dueño.

relacionadas con el empleo (preaviso al despido, indemnización por despido, vacaciones anuales pagadas o licencia pagada por enfermedad, etc.). (Daza Pérez, 2005, p. 7, n. 9)

En consecuencia, abarca a todos los empleados que no cuentan con las condiciones de un empleo fijo regular que se ajusta a la normativa laboral, más allá de si trabajan en empresas formales (dentro del sector formal y la economía formal). Por lo tanto, al designar las modalidades variadas de trabajo que tienen como rasgo común la desprotección y la extra-legalidad, en términos prácticos se abandonó la definición clásica de informalidad que inscribía productiva y sectorialmente al empleado.

En lo que refiere a la metodología de medición, el Instituto Nacional de Estadística (INE) continúa utilizando, para el caso venezolano, una metodología de medición estadística (del Programa de Empleo para América Latina y el Caribe y la OIT) que solo incorpora el contingente de empleados que trabajan en el sector formal y no incluye a los que aun trabajando para empresas consideradas formales, están desprotegidos en términos de la legislación laboral, de forma tal que se subestima su magnitud. Este contingente de trabajadores se obtiene mediante la Encuesta de Hogares por Muestreo (EHM) a partir de la opinión de los informantes en el hogar durante la entrevista. Según el INE la población de empleados informales

está constituida por todas las personas de 15 años y más, que declararon que laboran en empresas con menos de cinco personas (incluido el patrón), servicio doméstico, trabajadores por cuenta propia no profesionales (tales como vendedores, artesanos, conductores, pintores, carpinteros, buhoneros, etc.) y ayudantes familiares no remunerados y que trabajen 15 horas o más semanalmente, en el momento establecido como período de referencia (semana anterior al día de la entrevista). (INE, 2013, p. 59)

En tal sentido, tanto la definición como la metodología de levantamiento de la información no registran la nueva clasificación de empleos informales según lo establecido por la OIT y por el Banco Mundial. Una alternativa de medición actualizada de los empleos informales, que es la que hemos usado para el estudio del que damos cuenta en este capítulo, supone utilizar la clasificación de los trabajadores no amparados por la legislación laboral, más concretamente, que no cotizan al sistema de seguridad social. Así pues, para la investigación se partió del modelo holístico del Banco Mundial (Perry et al., 2007) que plantea que las causas de la informalidad laboral están asociadas a procesos de escape (voluntario) y exclusión (involuntario), los cuales coexisten en la dinámica de los mercados laborales latinoamericanos.

Vale la pena destacar que las causas y los determinantes de la informalidad se pueden clasificar según el enfoque teórico o la corriente de análisis económico, así como según el segmento en estudio. Entre los enfoques teóricos más destacados están: *el dualista*, *el estructuralista*, *el neoclásico*, *el institucionalista* y *el ortodoxo*. El *dualista*, fundamentado en las teorías de la dependencia, apunta a los sistemas de producción arcaicos de países en desarrollo que son incapaces de absorber la creciente mano de obra a través del sector formal, lo que obliga a los trabajadores a generar sus propios empleos (Miranda y Rizo, 2009).

El enfoque *estructuralista* pone el énfasis en el desacoplamiento entre oferta y demanda de trabajo por factores sociodemográficos (edad, bajo nivel educativo, género y pobreza) y por el bajo nivel de desarrollo industrial de la estructura económica que implica la incapacidad del aparato productivo de absorber toda la mano de obra (Uribe, 2004). En el caso venezolano, el incremento de la informalidad laboral desde sus inicios estuvo relacionado en parte con la desindustrialización temprana que comenzó a finales de la década de 1980 y que se ha agudizado con las políticas económicas de los últimos 20 años, que han reducido el empleo formal (de mayor productividad y concentrado principalmente en el sector manufacturero). Los altos niveles de desempleo y desempleo prolongado obligan a los trabajadores a emplearse en actividades informales en búsqueda de ingresos de subsistencia. Por otra parte, la visión *neoclásica* de los desequilibrios de mercado sostiene que estos obedecen a factores friccionales, al desempleo involuntario o a externalidades y a fallas del mercado como la falta de flexibilidad, los cuales no son atribuibles a la demanda laboral.

El enfoque *institucionalista*, por su parte, sostiene que los trabajos informales aumentan en la medida en que las barreras a la formalidad, representadas por excesivas cargas fiscales, regulatorias y tributarias, se incrementan. Hay una vertiente del enfoque *institucional*, el *ortodoxo*, que plantea que la intervención estatal produce incentivos adversos a la inversión y promueve la generación de empleos al margen de la legalidad, al generar costos transaccionales elevados.

El enfoque institucionalista de exclusión es importante para describir el comportamiento de los mercados en países de Sudamérica, los costos de despido, medidos en número de semanas de salario en estos países, son superiores a los de las economías avanzadas y algunas economías de mercados emergentes y en desarrollo (Lambert & Toscani, 2018). Costos elevados de despido, regulaciones laborales y comerciales complejas y salarios mínimos elevados también están asociados con mayores niveles de informalidad (Roldós et al., 2019). En el caso venezolano, es evidente que la excesiva rigidez de la legislación laboral y la alta intervención del Estado en la negociación laboral a partir del año 2003,

imponen elevados costos a los empleadores, presionando la desinversión y la reducción de puestos formales de trabajo (Abuelafia & Saboin, 2020).

Por último y no menos importante, entre las causas de la informalidad laboral, está el impacto por ciclos económicos. La informalidad aumenta en recesiones dado que esta situación es deseable frente al desempleo absoluto. La informalidad es anticíclica, y el ajuste entre los empleos formales e informales reduce el desempleo, es decir, la informalidad amortigua el coeficiente de Okun que relaciona el desempleo con los cambios cíclicos del PIB (Roldós et al., 2019).

Desde el punto de vista de las consecuencias, el elevado nivel de informalidad laboral conlleva una serie de efectos negativos a todo nivel que se traducen en menor cantidad de empleos formales que contribuyen al fisco y al sistema de seguridad social; en un aumento de la pobreza y su reproducción, puesto que obliga a los jóvenes a abandonar sus estudios o participar en el mercado laboral tempranamente y con niveles de formación bajos; en niveles menores de productividad general de la mano de obra; en empleos inestables, vulnerables y precarios; en falta de protección social y sistemas de seguridad social con bajas contribuciones e insostenibles en el tiempo; en edad de retiro más elevada; en un límite en la velocidad de ajuste ante shocks y dificultad para retomar el crecimiento económico, aunque haya reducción en la fluctuación del desempleo (Roldós et al., 2019); en un freno en la velocidad de ajuste de los mercados de trabajo, lo que afecta negativamente el crecimiento de la productividad (Roldós et al., 2019).

Metodología

La investigación utilizó una variante de la metodología desarrollada por McMillan et al. (2014) y Chacaltana (2016), quienes plantean que la variación de la tasa de formalidad laboral de la economía puede descomponerse en dos partes, y la diferencia entre ambas reside en la naturaleza de los factores causantes. Se empleó un modelo estadístico para desagregar la disminución del empleo formal para el caso venezolano, esta variación se explica por un primer componente intrasectorial, que se debe a una disminución del nivel de formalidad dentro de cada sector económico por aspectos como menor demanda laboral, menor inversión e integración de procesos de producción y comercialización, o la aplicación de desincentivos fiscales diferenciados. La variación se explica también por medio de un segundo componente intersectorial que se debe a los desplazamientos de trabajadores provenientes de sectores económicos tradicionalmente formales hacia sectores que presentan mayores niveles de informa-

lidad. Adicionalmente, se estableció una desagregación por género dentro de cada sector para complementar el análisis.

Fuente de datos

Se recurrió a la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI), en vista de que la tradicional EHM del INE, referente principal de los datos de la fuerza de trabajo, dejó de distribuir el microdato desde 2013, como se mencionó anteriormente. En tal sentido, la ENCOVI responde a la reducción y a la opacidad de la oferta informativa oficial y surgió de la preocupación compartida por investigadores de las principales universidades del país (Universidad Católica Andrés Bello, Universidad Central de Venezuela y Universidad Simón Bolívar) en torno a la necesidad de disponer de información socioeconómica de primera mano, pertinente y oportuna, para conocer la situación social de la población venezolana. A partir del año 2014 se han levantado y procesado seis encuestas, y todas incluyen, entre sus aspectos más relevantes, la condición laboral de la población venezolana.

La ENCOVI es una encuesta de corte transversal que permite establecer el análisis comparado de las variables socioeconómicas en estudio, tiene una cobertura geográfica nacional, y el marco muestral está conformado por puntos muestrales construidos a partir del reprocesamiento del censo de 2011 del INE y de la EHM. El método de muestreo utilizado hasta 2018 fue polietápico, estratificado por conglomerados de puntos muestrales en las comunidades, en la última etapa, además, se controló la distribución por sexo y edad del informante.

La muestra fue ponderada por tramo de edad, teniendo en cuenta las distribuciones de estos grupos según sexo. Cada punto muestral es clasificado en un estrato socioeconómico. Esos estratos fueron conformados en base a seis estratos socioeconómicos a partir de una escala basada en las condiciones estructurales de la vivienda donde “A” representa los hogares más favorecidos y “F” los menos favorecidos. Respecto de la verificación de los datos, Correa (2015) relata que

antes de comenzar a levantar la información se recorrieron los puntos muestrales seleccionados para verificarlos de dos formas: una, mediante la observación directa durante el recorrido en la localidad; y una segunda forma, entrando a las viviendas situadas en la localidad y explorando con las personas residentes de la misma. (p. 16)

Las estimaciones se realizaron empleando los factores de expansión a nivel de personas que se encuentra en las bases de datos de ambas encuestas. La última edición disponible de la ENCOVI, del año 2020, inicia un nuevo ciclo en el que el tipo de muestreo corresponde al tipo probabilístico, estratificado en dos etapas en el que tanto la selección de las unidades de muestreo como de los hogares entrevistados es completamente aleatorio.

Cabe resaltar, entre las limitaciones del estudio, que las encuestas utilizadas en 2015 y 2020 tienen diferencias tanto en el método de muestreo como en el tamaño de la muestra, puesto que, como mencionamos, se pasó de un muestreo no probabilístico a uno probabilístico. Para 2015 la muestra fue de 1.488 hogares y en 2020 la muestra fue de 16.920 hogares, de los cuales fueron entrevistados efectivamente 9.932 hogares, debido a la interrupción en marzo de 2020 por la coyuntura de salud pública producto de la pandemia.

VARIABLES E INDICADORES

Las cinco variables para considerar son: 1) sexo, 2) edad, 3) condición de actividad y ocupación, es decir, si la persona se encontraba ocupada al menos una hora la semana anterior a la encuesta, 4) sector económico en el que trabaja y 5) acceso a la seguridad social vía cotización (ver Tabla 1).

Tabla 1

Variables e indicadores

Variable	Indicador	Categorías de acuerdo con la ENCOVI
Sexo	Sexo	Hombre o Mujer
Edad	Edad	10 o más
Condición de actividad y ocupación	Situación laboral de la población en ocupada y desocupada; e inactiva	1 = Población ocupada 2 = Población desocupada 3 = Inactiva

Sector económico	Actividad económica del negocio o institución donde trabaja	<p>De acuerdo con el CIU:</p> <p>1 = Agricultura, ganadería, pesca, caza y actividades de servicios conexas</p> <p>2 = Explotación de minas y canteras</p> <p>3 = Industria manufacturera</p> <p>4 = Instalación / suministro / distribución de electricidad, gas o agua</p> <p>5 = Construcción</p> <p>6 = Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas</p> <p>7 = Transporte, almacenamiento, alojamiento y servicio de comida, comunicaciones y servicios de computación</p> <p>8 = Entidades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas; y servicios administrativos de apoyo</p> <p>9 = Administración pública y defensa, enseñanza, salud, asistencia social, arte, entretenimiento, embajadas</p> <p>10 = Otras actividades de servicios como reparaciones, limpieza, peluquería, funeraria y servicio doméstico</p>
Acceso a la seguridad social	Cotiza al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales	<p>(1) Si</p> <p>(2) No</p>

Nota. Elaborada con datos de la ENCOVI

La variable condición de actividad y ocupación se codificó con el propósito de agrupar a los que respondían que habían estado trabajando al menos una hora la semana anterior a la encuesta, por un lado, y a los que no, por el otro. En el caso de la variable sector económico, que refiere a la actividad económica en la que se inserta el encuestado, se utilizó la clasificación de la ENCOVI 2019 (con base a la agregación superior, Sistema de Cuentas Nacionales, Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas [SCN/CIU], 4ta. revisión, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales [DAES],

2009) para recodificar la clasificación de 2015 y unificar las agrupaciones de actividades económicas (según Tabla 2).

Tabla 2
Clasificación del empleo por actividad económica

Abreviatura	Descripción
Prim	Agricultura, ganadería, pesca, caza y actividades de servicios conexas
Mina	Explotación de minas y canteras
Indm	Industria manufacturera
Serv	Instalación/suministro/distribución de electricidad, gas o agua
Cons	Construcción
Come	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
Trco	Transporte, almacenamiento, alojamiento y servicio de comida, comunicaciones y servicios de computación
Ifsc	Entidades financieras, de seguros, inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas; y servicios administrativos de apoyo
Adpu	Administración pública y defensa, enseñanza, salud, asistencia social, arte, entretenimiento y embajadas
Otrs	Otras actividades de servicios como reparaciones, limpieza, peluquería, funerarias y servicio doméstico

Nota. Clasificación SCN/CIIU, 4ta. Rev. (DAES, 2009)

En cuanto a la participación del trabajador en la seguridad social, se recodificó para construir una variable dicotómica que segregara los individuos que cotizan al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) en cumplimiento de la norma laboral. Los ocupados son considerados formales en tanto coticen al IVSS, bien sea de forma individual⁴ o colectiva mediante el empleador.

⁴ A partir de la reforma de la Ley del Sistema de Seguridad Social de 2012, se permite que los autoempleados, cooperativistas y trabajadores profesionales de libre ejerci-

La clasificación sectorial utilizada fue de 10 sectores económicos como criterio de segmentación y se utilizó el género como criterio para la división a lo interno de cada sector.

El modelo

El modelo estadístico empleado (Contreras y Lacayo, 2020) nos permite descomponer la variación de la formalidad en un componente intrasectorial y uno intersectorial entre 2015 y 2020. La tasa de formalidad laboral (τ) en un año t se define como la suma ponderada de la tasa de formalidad de los $i=1,2,\dots,p$ sectores económicos que la conforman. Esto puede representarse como:

$$\tau_t = \sum_{i=1}^p \tau_{i,t} \theta_{i,t} \quad (1)$$

donde $\tau_{i,t}$ y $\theta_{i,t}$ son, respectivamente, las tasas de formalidad y absorción laboral del i -ésimo sector económico en un año t . La ponderación se hace con respecto a la tasa de absorción sectorial θ_i , que no es más que la proporción de trabajadores que pertenece a cada sector económico.

Partiendo de (1) y siguiendo a Chacaltana (2016), la variación de τ entre t y $t-k$ puede descomponerse en sus partes intrasectorial e intersectorial mediante:

$$\Delta\tau_t = \sum_{i=1}^p \theta_{i,t-k} \Delta\tau_{i,t} + \sum_{i=1}^p \tau_{i,t} \Delta\theta_{i,t} \quad (2)$$

donde Δ es el operador de diferencia, que en este caso se utiliza para denotar las variaciones de τ_i y θ_i durante el período comprendido entre t y $t-k$. El primer término de la derecha mide el componente intrasectorial; mientras que el segundo el componente intersectorial.

En general, (1) puede aplicarse de forma separada a subgrupos de trabajadores dentro de cada sector económico. Formalmente, dado un criterio de división Ω que posee $q=1,2,\dots,m$ categorías (por ejemplo, sexo, con las categorías hombre o mujer), se tiene que:

$$\tau_{q,t} = \sum_{i=1}^p \tau_{i,q,t} \theta_{i,q,t} \quad \forall \{q \in \Omega\} \quad (3)$$

cio puedan inscribirse y formalizar su afiliación individual cotizando con una cuota única mensual.

donde $\tau_{i,q,t}$ y $\theta_{i,q,t}$ son, respectivamente, las tasas de formalidad y absorción laboral del i -ésimo sector económico para el q -ésimo subgrupo de trabajadores en un año t . Esta extensión a (1) cumple con:

$$\tau_t = \sum_{q=1}^m \tau_{q,t} \phi_{q,t} \quad (4)$$

donde $\phi_{q,t}$ es la proporción de trabajadores que pertenecen al q -ésimo subgrupo con respecto al total de trabajadores de la economía en un año t .

La definición (3) se puede usar para extender (2) al caso de cualquier criterio de división de trabajadores Ω a lo interno de cada sector. Esto es:

$$\Delta\tau_{q,t} = \sum_{i=1}^p \theta_{i,q,t-k} \Delta\tau_{i,q,t} + \sum_{i=1}^p \tau_{i,q,t} \Delta\theta_{i,q,t} \quad \forall \{q \in \Omega\} \quad (5)$$

Al igual que en (2), en (4) el primer término de la derecha mide el componente intrasectorial; mientras que el segundo el componente intersectorial, pero esta vez para el q -ésimo subgrupo de trabajadores.

Resultados

El análisis de los resultados producto de la aplicación del modelo planteado en la metodología se dividirá en dos partes: una descriptiva de la composición sectorial del empleo y del grado de formalidad, para los dos años en cuestión; y una segunda parte en la que se descompone el efecto intrasectorial e intersectorial de las variaciones del empleo formal total y por género.

El mercado laboral venezolano hasta 2015 tuvo una tasa de formalidad laboral ponderada de 51,5%. La estructura sectorial del empleo en ese año nos permite destacar que la mayor parte de los ocupados se encontraban concentrados en tres sectores principalmente, los cuales agrupaban el 63% del total, ellos son: la administración pública, el comercio y los servicios; los dos últimos son de los sectores con menores niveles de formalidad relativa (menor a 35%, ver Tabla 3). Los sectores con mayor grado de formalidad en 2015 fueron las actividades de minas y canteras con 85% (en su mayoría bajo propiedad del Estado) y la administración pública con 80%. Entre tanto, las actividades con menores porcentajes de formalidad fueron: otras actividades de servicios (20,5%), y agricultura, ganadería y pesca (25%), sin embargo, tienen grados de absorción relativos muy bajos, lo cual explica que más del 50% de los ocupados estén en sectores con niveles altos de formalidad para ese año.

En 2020, el nivel de formalidad cayó sustancialmente, pasando de 51,5% a 15,7%. El nivel de absorción de casi todos los sectores también se redujo a

diferencia del sector otros servicios, el cual pasó de 4,9% de los ocupados en 2015, a 25,5%; mientras que su nivel de formalidad pasó de 20,2% en 2015 a 7,1% en 2020. Todos los sectores vieron disminuido el nivel de formalidad, los de mayores caídas fueron: explotación de minas y canteras (-64,4%); electricidad, gas y agua (-53,1%), y las instituciones financieras (-44,2%). Entre tanto, todos los sectores disminuyeron su grado de absorción, excepto otros servicios (20,6%), y agricultura, ganadería y pesca (2,3%), precisamente los sectores tradicionalmente más informales.

Tabla 3

Descomposición de la variación de la tasa de formalidad laboral en sus componentes intrasectorial e intersectorial a nivel total y por género entre 2015 y 2020

Descomposición de la variación de la tasa de formalidad laboral en sus componentes intrasectorial e intersectorial a nivel total y por género entre 2015 y 2020

Desagregación	Sector	2015		2020		Variación		Desagregación		
		Form.	Abs.	Form.	Abs.	$\Delta\tau$	$\Delta\theta$	Intrasectorial	Intersectorial	Suma
Total	prim	24,8	5,8	2,6	8,1	-22,2	2,3	-1,3	0,1	-1,2
	mina	84,8	3,1	20,4	0,7	-64,4	-2,4	-2,0	-0,5	-2,5
	indm	62,1	7,8	19,3	2,7	-42,9	-5,1	-3,4	-1,0	-4,3
	serv	68,2	2,0	15,0	1,5	-53,1	-0,5	-1,1	-0,1	-1,1
	cons	36,2	7,2	4,6	4,7	-31,6	-2,5	-2,3	-0,1	-2,4
	come	34,3	20,9	5,6	17,5	-28,7	-3,4	-6,0	-0,2	-6,2
	trco	31,8	16,0	9,5	13,8	-22,2	-2,2	-3,6	-0,2	-3,8
	ifsc	72,0	6,5	27,8	5,7	-44,2	-0,8	-2,9	-0,2	-3,1
	adpu	80,0	25,9	44,1	19,8	-35,9	-6,1	-9,3	-2,7	-12,0
	otrs	20,2	4,9	7,1	25,5	-13,0	20,6	-0,6	1,5	0,8
	Total	51,5	100,0	15,7	100,0			-32,3	-3,4	-35,7
Hombres	prim	25,8	8,1	2,3	12,0	-23,5	3,9	-1,9	0,1	-1,8
	mina	82,0	3,8	20,4	0,9	-61,6	-2,9	-2,3	-0,6	-2,9
	indm	63,2	9,9	23,1	2,8	-40,1	-7,1	-4,0	-1,7	-5,6
	serv	63,1	2,7	13,7	2,1	-49,4	-0,5	-1,3	-0,1	-1,4
	cons	32,8	10,2	4,1	7,5	-28,7	-2,7	-2,9	-0,1	-3,0
	come	35,6	21,3	4,0	19,2	-31,6	-2,1	-6,7	-0,1	-6,8
	trco	30,9	17,7	8,8	15,8	-22,1	-1,8	-3,9	-0,2	-4,1
	ifsc	80,4	5,9	22,1	4,6	-58,3	-1,4	-3,5	-0,3	-3,8
	adpu	78,4	18,6	40,5	13,4	-37,9	-5,2	-7,1	-2,1	-9,2
	otrs	18,1	2,0	6,7	21,8	-11,4	19,8	-0,2	1,3	1,1
	Total	49,2	100,0	11,7	100,0			-33,8	-3,7	-37,4
Mujeres	prim	16,8	1,7	5,1	2,3	-11,6	0,5	-0,2	0,0	-0,2
	mina	94,8	1,9	20,3	0,4	-74,5	-1,4	-1,4	-0,3	-1,7
	indm	57,5	4,1	13,0	2,7	-44,5	-1,5	-1,8	-0,2	-2,0
	serv	96,0	0,9	22,5	0,6	-73,5	-0,3	-0,6	-0,1	-0,7
	cons	68,4	1,9	20,4	0,3	-47,9	-1,5	-0,9	-0,3	-1,2
	come	31,9	20,1	8,9	14,8	-23,0	-5,3	-4,6	-0,5	-5,1
	trco	33,7	13,2	11,1	10,8	-22,6	-2,4	-3,0	-0,3	-3,3
	ifsc	60,1	7,5	33,1	7,4	-27,0	-0,1	-2,0	0,0	-2,0
	adpu	81,4	38,7	46,6	29,5	-34,8	-9,2	-13,5	-4,3	-17,8
	otrs	20,9	10,1	7,5	31,3	-13,3	21,2	-1,4	1,6	0,2
	Total	55,6	100,0	21,8	100,0			-29,4	-4,3	-33,7

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENCOVI 2015 y 2020.

Nota: Form.= tasa de formalidad laboral (τ); Abs.= tasa de absorción laboral (θ). Cuando se desagrega por género, la tasa de absorción se calcula con respecto al tamaño del subgrupo en cuestión.

En general, los resultados del análisis muestran que las transiciones en formalidad fueron negativas en todos los sectores y en absorción sólo dos sectores muestran transiciones positivas (*otrs* 20,6 p.p. y *prim* 2,3 p.p.).

Si observamos la desagregación de la disminución de la tasa de formalidad, se obtiene que buena parte de la caída se debe al componente intrasectorial, el cual aportó 32,3 p.p. de los 35,7 p.p. totales (un 90,4%). El aporte del componente intersectorial fue mucho menor (3,4 p.p.). Esto implica que la mayor parte de la desmejora en la formalización se debió a la desmejora en la condición laboral o precariedad de los ocupados a lo interno de cada sector y transiciones hacia sectores tradicionalmente informales. En este sentido, se infiere que Venezuela, durante el período de análisis, sufrió un proceso de cambio estructural, caracterizado por un desplazamiento de trabajadores entre sectores medianamente formales hacia sectores tradicionalmente informales, los cuales a su vez incrementaron sus niveles de informalidad laboral. La estructura sectorial del empleo y la absorción no sufrieron cambios significativos excepto el desplazamiento de trabajadores de todos los sectores hacia otras actividades de servicios como reparaciones, limpieza, peluquería, funerarias y servicios domésticos, que vio incrementados, no solamente su participación en el empleo total, sino los niveles de informalidad.

Si atendemos el comportamiento sectorial en función al género durante el período de estudio, se observa que la formalidad es más baja en los hombres que en las mujeres, como tradicionalmente lo ha sido⁵. Se estima que la formalidad laboral para hombres y mujeres en 2015 era de 49,2% y 55,6% respectivamente; mientras que en 2020 pasó a 11,7% y 21,8%. La variación estimada de la tasa de formalidad fue mayor en hombres (-37,4 p.p.) que en mujeres (-33,7 p.p.). En el caso del género masculino, la desagregación en sus componentes intrasectorial e intersectorial evidenciaron caídas, con un 33,8 p.p. de aporte del componente intrasectorial y 3,7 p.p. del intersectorial. Por su parte, en las ocupadas, la reducción de la formalidad también se atribuye fundamentalmente al componente intrasectorial, el cual aportó una caída de 29,4 p.p. del cambio, mientras que el intersectorial sólo 4,3 p.p.

Los patrones de informalización y absorción sectorial del empleo por género fueron similares a los observados a nivel total, y se mantienen las diferencias antes apuntadas, excepto en sectores como la administración pública y las instituciones financieras, en los que la caída de la formalidad también fue menos

⁵ En 1990 los empleados formales hombres fueron el 56,6% de los hombres ocupados, mientras que las mujeres ocupadas formales representaron el 60,4% del total de mujeres ocupadas según cifras del INE.

pronunciada en las mujeres respecto de los hombres (34,8 p.p. y 37,9 p.p. respectivamente en *adpu*; 27 p.p. y 58,3 p.p. en *ifsc*).

El sector con diferencias de género en la absorción laboral superiores a 10 p.p. en 2015 fue *adpu* con 20,1 p.p. a favor de las mujeres, situación que disminuyó a 16,1 p.p. en 2020. Las diferencias de género superiores a 10 p.p. en 2015 pero en cuanto a formalidad fueron en *cons* 35,5 p.p., *serv* 32,8 p.p. y *mina* 12,8 p.p. a favor de las mujeres, solo en el sector de instituciones financieras la diferencia fue a favor de los hombres en 20,4 p.p. En 2020, las diferencias de género de la formalidad se redujeron en *cons* (16,3 p.p.) y, cambiaron de tendencia en *ifsc* al pasar a 11 p.p. a favor de las mujeres y fueron de 10,1 p.p. a favor de los hombres. Estos cambios en las diferencias de género en cuanto a formalidad y absorción denotan diferentes dinámicas al interior de cada sector que deberían ser estudiadas en particular en cuanto a sus determinantes, lo que demuestra la naturaleza cambiante y compleja de la informalidad.

Discusión

Resulta conveniente hacer un análisis del desempeño económico a través de los hechos estilizados y los cambios normativos e institucionales en materia laboral, para comprender su relación con y su impacto en el mercado laboral y los hallazgos anteriormente descritos.

A comienzos de los años de la década de 1950 inició un proceso de modernización de la economía venezolana, caracterizado por la acción promotora del Estado a través del gasto público (Banko, 2007) y por el modelo de Sustitución de Importaciones impulsado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Entre 1936 y 1958, el PIB de la economía creció en promedio 9% anual⁶. El proceso de crecimiento tendencial tuvo sus tropiezos en la década de 1970, producto de las crisis energéticas, y a finales de la década de 1980, precisamente en 1989, el gobierno dio un giro diametral en sus políticas económicas con la implantación de un programa de ajustes que buscaba la liberalización de la economía. Producto de estas políticas de apertura comercial, de desmontaje del proteccionismo y de reducción de los subsidios a la producción y el consumo, se evidenció un cambio estructural significativo caracterizado por un proceso desindustrializador (Vera, 2009). Este cambio trajo consigo una caída secular de la ocupación en las actividades manufactureras, no por un pro-

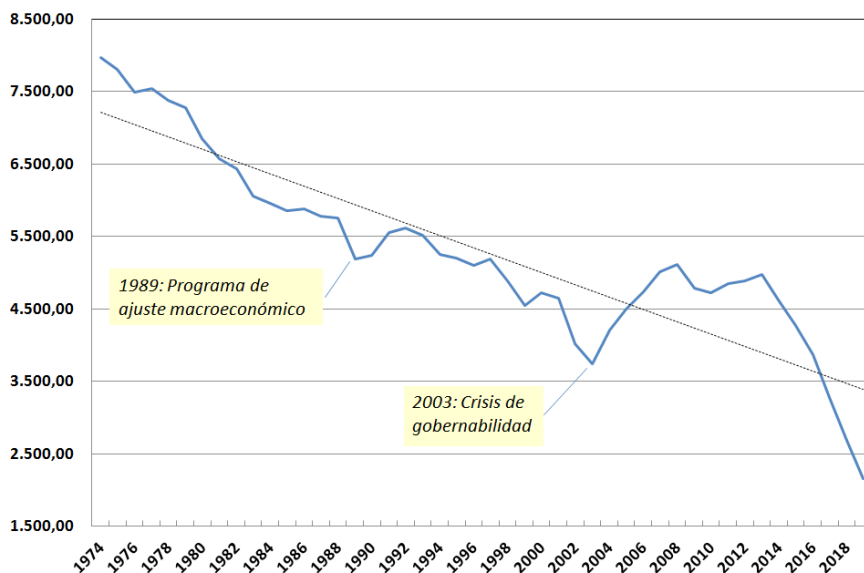
⁶ Según reseñaba la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República en 1968.

ceso de maduración y tercerización de su economía incipientemente globalizada, sino más bien por una desindustrialización prematura y espuria.

Este proceso ha significado una caída de la productividad laboral, al desplazarse mano de obra hacia sectores económicos de menor productividad, como lo son el sector de comercio y el de los servicios. Vera, utilizando la metodología presentada en Van Ark (1995) y usada por Fagerberg (2000) y por Timmer & Szirmani (2000), descompone la caída de la productividad laboral de 13,1% entre 1984 y 2007, y señala que el 84% se debe a los efectos del cambio estructural, y sólo un 13% a efectos intrasectoriales.

A finales de la década de 1990, se produjo un cambio de gobierno y de modelo económico con la llegada del presidente Chávez. A pesar de que no se desmonta la apertura comercial, se comienzan a dar pasos hacia la mayor participación estatal en la economía, hasta develar la orientación socialista interventora, la cual tuvo efectos negativos en la inversión y en la generación de puestos de trabajo en el sector privado.

Como se puede apreciar en el gráfico que muestra la Figura 1, la productividad, medida como el producto interno medio por ocupado en términos reales, mantiene una tendencia de decrecimiento desde mediados de los la década de 1970, excepto rebotes de crecimiento acelerado del PIB luego de dos eventos recesivos importantes, en 1989 con el “Caracazo” producto del programa de ajuste macroeconómico de liberación de la economía y en 2003 posterior a la crisis de gobernabilidad derivada del paro cívico y petrolero en contra del gobierno. Los incrementos de la productividad del 2003 en adelante se explican por el crecimiento del PIB (38,3% entre 2003 y 2008 según cifras del Banco Central de Venezuela [BCV]), por la mayor contratación pública de personal y por los programas de misiones sociales, en el marco del aumento de los ingresos fiscales petroleros hasta 2013 (el empleo informal pasó de 48,9% en 2003 a 43,4% en 2008 según cifras del INE).

Figura 1*Productividad laboral: Producto medio por ocupado*

Nota. Cálculos propios a partir de datos del BCV y del INE. Precios de 1997

La caída de la productividad secular de la economía, unida a un incremento del empleo informal, significó que los sectores considerados como empleadores formales tradicionales (manufactura, minería y empresas del Estado) vieron reducida su participación en el PIB (ver Tabla 4). El cambio estructural de la economía venezolana evidenciaba la reducción de la participación de la industria manufacturera dentro del PIB, de 16,8% en el 2000 a 13% en 2015, al igual que las actividades petroleras de 18,9% en 2000 a 14,4% en 2015. Por su parte, las actividades que incrementaron su participación relativa entre 2000 y 2015 fueron: comunicaciones (5,6 puntos porcentuales); instituciones financieras y de seguros (5,6 p.p.); productores de servicios del gobierno (3,5 p.p.), y servicios comunales, sociales y personales (2 p.p.). La estructura de la ocupación también sufrió cambios, aunque menos significativos. Los sectores que más crecieron en su participación relativa en la absorción de empleo entre 2000 y 2015 fueron: servicios comunales, sociales y personales (2,4 p.p.); transporte, almacenamiento y comunicaciones (1,7 p.p.), y otras ramas o actividades no bien especificadas (1,3 p.p.), sectores que tradicionalmente albergan actividades y empleos informales.

Tabla 4*Estructura porcentual del PIB por clase de actividad económica*

Unidades: Miles de Bolívares a precios constantes de 1997

Período: 1990-2015

	2000	2005	2010	2015
Consolidado	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %
Actividad petrolera	18,9 %	15,6 %	11,7 %	11,4 %
Actividad no petrolera	71,8 %	74,6 %	77,3 %	78,6 %
Minería	0,7 %	0,7 %	0,5 %	0,3 %
Manufactura	16,8 %	16,8 %	14,5 %	13,0 %
Electricidad y agua	2,2 %	2,4 %	2,3 %	2,4 %
Construcción	6,4 %	5,3 %	7,2 %	6,2 %
Comercio y servicios de reparación	8,4 %	9,4 %	9,4 %	8,7 %
Transporte y almacenamiento	3,4 %	3,5 %	3,5 %	3,2 %
Comunicaciones	2,7 %	3,4 %	6,4 %	8,3 %
Instituciones financieras y seguros	2,1 %	3,4 %	4,1 %	7,6 %
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	9,8 %	10,0 %	9,8 %	10,3 %
Serv. comunitarios, soc. y personales y produc. de serv. priv. no lucrativos	4,6 %	4,8 %	5,8 %	6,5 %
Produc. servicios del Gobierno General	10,7 %	12,1 %	12,2 %	14,2 %
Resto 1/	6,2 %	6,4 %	6,2 %	5,1 %
Menos: Sifmi 2/	2,1 %	3,9 %	4,5 %	7,3 %
Impuestos netos sobre los productos	9,3 %	9,8 %	11,0 %	10,0 %

Fuente: Banco Central de Venezuela, Anuario de Cuentas Nacionales. 2015 Provisional

1/ Incluye: Agricultura privada, Restaurantes y hoteles privado y Actividades diversas públicas.

2/ Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente.

En términos de absorción de empleo, los sectores que redujeron su nivel de empleo relativo fueron: actividades agrícolas, pecuarias y caza (-3,1 p.p.); comercio, restaurantes y hoteles (-2,9 p.p.), e industria manufacturera (-1 p.p.) (ver Tabla 5) a favor de sectores como servicios comunales, sociales y personales (2,4 p.p.), y otras ramas (0,9 p.p.). En consecuencia, los datos revelan que la economía y, por tanto, el empleo, sufrieron cambios estructurales con una transición hacia actividades consideradas de menor productividad en los sectores en los que, por lo general, se observan mayores niveles de informalidad.

Parte de la explicación de la transformación estructural de la economía se fundamenta en el mayor nivel de intervención y el sesgo anti empresarial del Estado. A pesar de los ingentes recursos externos producto del boom petrolero (manejados por el Estado hasta 2013), el creciente conflicto político interno y la deriva autoritaria del gobierno afectaron el desempeño económico cada vez con mayor fuerza.

Tabla 5*Estructura de la ocupación según actividad económica*

Porcentaje de personas de 15 años o más, empleadas por categoría de actividad económica
Primer semestre del año

	2000	2005	2010	2015
Actividades agrícolas, pecuarias y caza	9,6 %	10,4 %	8,2 %	6,5 %
Explotación de hidrocarburos, minas y canteras	0,6 %	0,6 %	1,0 %	1,4 %
Industria manufacturera	12,5 %	11,4 %	11,2 %	11,5 %
Electricidad, gas y agua	0,7 %	0,6 %	0,5 %	0,5 %
Construcción	7,7 %	7,4 %	8,8 %	8,1 %
Comercio, restaurantes y hoteles	25,8 %	23,8 %	23,2 %	22,9 %
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,0 %	8,3 %	9,1 %	8,7 %
Establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles	5,3 %	4,7 %	5,2 %	6,1 %
Servicios comunales, sociales y personales	29,2 %	30,8 %	30,8 %	31,6 %
Otras ramas de actividad económica, actividades no bien especificadas y/o no declaradas	1,4 %	1,6 %	1,7 %	2,3 %
Actividades no bien especificadas y/o no declaradas	0,1 %	0,4 %	0,3 %	0,5 %

Fuente: Encuesta de Hogares por Muestreo - Instituto Nacional de Estadística, INE

Nota: A partir de 2014 la población total esta ajustada a las proyecciones de población según censo 2011

El principal factor que ha agudizado el deterioro económico reciente en los últimos 20 años ha sido la orientación del modelo político económico intervencionista y estatista instaurado desde 1999 por el presidente Chávez y su sucesor Maduro (Spiritto, 2017). El Estado ha asumido el control de la economía que se ha traducido en procesos de expropiaciones, confiscaciones, nacionalizaciones y reestatizaciones, con lo cual el Estado pasó de tener 74 empresas bajo su control accionario, a manejar 576 a comienzos de 2020 (Transparencia Venezuela, 2020). Adicionalmente, los procesos administrativos, judiciales y tributarios dirigidos a empresas privadas, así como los controles de precios y cambiarios, desataron distorsiones en la economía, expandieron la corrupción y generaron todo tipo de desincentivos a la inversión y al cierre de empresas⁷.

A pesar de la pérdida de empleos producto de la volatilidad del crecimiento, y de la desconfianza y la fuga de capitales privados por la falta de seguridad jurídica, el gobierno incrementó sus gastos “sociales” y el empleo público creció, al asumir las nóminas de las empresas estatizadas, de esta manera se impidió el deterioro de los indicadores de desempleo e informalidad.

⁷ Según la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras), 370.000 establecimientos han cerrado desde 1998, un 60% del total de 620.000 empresas que operaban en el país. Por su parte, la Confederación de Industriales (Conindustria) sostiene que en igual período han cerrado 10.065 industrias a nivel nacional, un 81% de las más de 12.000 industrias existente en 1998 (Palacios Ramsbott, 2019).

Entre 2015 y 2020, la crisis se profundizó. La economía venezolana sufrió una de las más drásticas contracciones económicas registradas en el mundo: al margen de conflictos bélicos, el PIB se contrajo más del 70% del PIB entre 2014 y 2020. Luego de 10 años de boom petrolero e ingresos fiscales mal administrados, orientados al gasto corriente y a promover las importaciones en detrimento de la producción nacional, la economía comenzó en 2014 a transitar una senda de deterioro por diferentes razones económicas, políticas e institucionales, que se tradujeron en significativos desequilibrios en el mercado laboral.

Desde 2014, los indicadores laborales de desempleo, ocupación informal y desaliento laboral se deterioraron⁸ producto de la crisis económica evidenciada (Zambrano et al., 2020), sin embargo, la magnitud del deterioro no ha sido la esperada, principalmente debido a la ola migratoria registrada en los últimos años que para finales de 2020 ascendía a 5,6 millones de venezolanos (17% de la población estimada) fuera del país, según la Organización Internacional de Migraciones (ver la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela).

El mercado laboral venezolano tiene características estructurales que no distan mucho de las evidenciadas a nivel regional, entre las que destaca la escasa variabilidad de la tasa de desempleo abierto, producto del elevado nivel de informalidad laboral cuyo segmento es abierto y competitivo y un segmento formal altamente regulado y protegido (Márquez y Portela, 1991).

La informalidad laboral en Venezuela es un fenómeno heterogéneo y multifactorial, es el componente del ajuste del mercado ante variaciones de la actividad económica, al absorber el incremento natural de la fuerza de trabajo y los desempleados. Como en la región, la informalidad laboral está estrechamente vinculada con la estructura productiva, dado que una alta proporción de la fuerza de trabajo se desempeña en sectores de baja productividad, los cuales se caracterizan por la falta de cobertura de la regulación laboral y de acceso a la protección social.

La participación de los trabajadores informales se había incrementado entre 1978 y 1999, de 32% a 52% según estadísticas del INE, como respuesta a los factores antes mencionados. Posteriormente, la informalidad comenzó a caer como resultado de la mayor contratación por parte del Estado⁹, al absorber parte de los desempleados y trabajadores informales. En 2014 el empleo informal

⁸ Según se reseña en las distintas publicaciones anuales de la ENCOVI que se encuentran en su portal www.proyectoencovi.com

⁹ El empleo en el sector público pasó de 1,3 millones de empleados en la administración pública en 1998 a 2,7 millones (un 20,7% de los ocupados según ENCOVI) en 2015.

alcanzó el 41% del total de ocupados según cifras del INE, uno de sus valores históricos más bajos.

A partir del 2015, fecha de inicio del período de estudio¹⁰, el mercado laboral comenzó a transitar un período de grandes y profundas transformaciones asociadas a un incremento de la informalidad y de la precarización de los empleos como efecto de los problemas recesivos e inflacionarios. Esto derivó en un aumento de la proporción de trabajadores no calificados o en oficios elementales, que pasó de 9,7% en 2015 a 36% en 2020; en una reducción de la nómina pública de empleados y obreros, de 36% en 2014 a 24% en 2020; en un descenso en el porcentaje de trabajadores bajo condición de asalariados, que pasó de 62% del total de ocupados en 2014 a 46% en 2020, con un consecuente incremento de los ocupados por cuenta propia que representaban 31% de los empleados y aumentó a 45% en igual período. También aumentaron los trabajadores en empleos vulnerables¹¹, de 35% en 2014 a 51% del total de empleados en 2020; los ocupados sin contrato laboral o con simple acuerdo verbal, de un 47% en 2015 a 55% en 2018, y los empleados informales (sin seguridad social) duplicaron su nivel, pasando de 48,5% del total de ocupados en 2015 a 84,3% en 2020.

En materia de la normativa y la institucionalidad laboral, con la llegada del presidente Chávez al poder a principios de siglo, el gobierno comenzó a introducir cambios institucionales importantes derivados de la reforma constitucional de 1999. La orientación social y garante de derechos de la nueva constitución impulsó modificaciones en las políticas laborales y en el marco legal. Estas políticas estuvieron caracterizadas por fomentar el trabajo autónomo por encima del empleo formal asalariado y productivo, por el mantenimiento de la inamovilidad laboral, por la intervención en la política salarial del sector privado, por la promoción del trabajo asociativo, por el incremento del empleo público, por las fiscalizaciones y las regulaciones al sector privado, por la intervención del movimiento sindical y de las negociaciones colectivas, entre otras (Iranzó y Richter, 2016).

El mercado laboral y las relaciones laborales en Venezuela han estado signadas por la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

¹⁰ Para efectos del estudio y en función al período establecido, se tomaron los metadatos obtenidos de la ENCOVI, según lo establecido en la metodología, con el fin de contar con información actual y de primera mano, a falta de datos oficiales por parte del INE.

¹¹ Se refiere a aquellos empleados que no gozan de estabilidad laboral en términos de contrato laboral, remuneración y derechos laborales. Se asume la definición de la OIT como la proporción de trabajadores por cuenta propia y de trabajadores familiares auxiliares en el empleo total y se les suman los miembros de cooperativas y trabajadores de servicio doméstico.

(LOTTT antes LOT) y su reglamento, la cual fue modificada en 2012 atendiendo tardíamente las exigencias de la reforma constitucional. Los cambios fundamentales fueron la reducción de la jornada laboral, el cálculo y la retroactividad de las prestaciones sociales, la eliminación de la tercerización, la extensión del periodo prenatal y posnatal, el cálculo de las horas extraordinarias, la eliminación del período de prueba, el establecimiento del último salario devengado como base para el cálculo de los beneficios, la limitación a las horas de trabajo semanales a un máximo de 40, entre otros. Según González et al. (2015) se trata de una ley altamente punitiva para los empresarios y muy proteccionista para los trabajadores. Los efectos derivados de su aplicación a nivel empresarial fueron un incremento de los costos laborales para las empresas producto del aumento de los beneficios a los trabajadores y de la eliminación de la contratación de los tercerizados, una disminución de la productividad y de las ganancias de las empresas, un incremento del ausentismo laboral, una disminución de la contratación de mujeres en edad fértil o remplazo por hombres y un aumento de incentivos a sustituir trabajo por capital.

Por su parte, el decreto presidencial de inamovilidad laboral vigente se viene prorrogando desde 2002. Medida que en un primer momento pudo ser de utilidad ante una fuerte recesión por problemas sociopolíticos, pero que con el tiempo ha generado inconvenientes y costos a los empresarios y ha limitado el crecimiento del empleo. Su ineficacia ha quedado demostrada con el aumento del desempleo incluso a nivel público y con el hecho de que los beneficios derivados de la acumulación de antigüedad y retiro se han evaporado producto de la hiperinflación que desde finales de 2017 afecta las remuneraciones a nivel formal.

En paralelo a la reforma de la LOTTT de 2012, se reformó igualmente la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, entre cuyas incorporaciones más significativas está la inclusión de los trabajadores no dependientes y cooperativistas como aportantes al IVSS, con el propósito de que coticen al sistema de pensiones y jubilaciones. Esta decisión significó un aumento de los trabajadores inscritos dentro del IVSS, pero que en realidad no significa un aumento de la formalidad laboral, porque estos trabajadores no pueden ser considerados como empleados formales debido a que sus condiciones de trabajo no se modificaron. Este cambio podría explicar el elevado nivel de formalidad laboral alcanzado en 2015 (51,5%), situación que luego se revierte significativamente cuando los autónomos y cooperativistas comienzan a abandonar las cotizaciones producto la hiperinflación, que, a partir de finales de 2017, destruye el valor del dinero y, en consecuencia, cualquier mecanismo de cotización y ahorro, contribuyendo de esta manera, a la caída de las cotizaciones al sistema y comprometiendo su sustentabilidad.

El salario mínimo por decreto presidencial sin consulta tripartita se viene utilizando como mecanismo de fijación de salarios desde 2002, cuando el presidente Chávez impuso un monto sin consultar a los sindicatos y las patronales, tal y como lo establecía la LOT en su momento. Dichos incrementos salariales, que hasta 2009 se ajustaban tomando en cuenta la inflación y fueron superiores a los negociados entre sindicatos y patronales, impactaron por la vía de los costos a la inflación y degeneraron en cierre de empresas y en la reducción de puestos de trabajo, pero luego de 2016, al quedar rezagados frente a la inflación cada vez mayor, dejaron de representar el salario de referencia y suficiente legalmente establecido¹².

El Estado venezolano ha intervenido significativamente el mercado laboral, ya sea por la vía legal, ya en el plano de la violación de los derechos laborales: de libertad sindical, de huelga, de contratación colectiva y de remuneración justa, que irónicamente fueron exaltados en la reforma a la LOTTT aprobada en 2012. Prueba de ello son las reiteradas denuncias que tanto los sindicatos como las patronales han elevado a la OIT desde el año 2000. En un informe de la Comisión de la OIT sobre el caso Venezuela se constató

la existencia en el país de un conjunto de instituciones y prácticas que atentan contra las garantías y derechos establecidos en los Convenios objeto de la queja. Afectan en particular a la existencia y a la acción de organizaciones libres e independientes de empleadores y trabajadores y al desarrollo de un diálogo social de buena fe en un ambiente de confianza y respeto mutuo. Estas prácticas y situaciones se insertan en un complejo entramado institucional e informal que hostiliza y socava la acción de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (FEDECAMARAS) y de las organizaciones de trabajadores no afines al Gobierno. El entramado integra una multiplicidad de elementos (jurídicos, políticos, institucionales, sociales, etc.) algunos de los cuales reflejan problemas sistémicos en el funcionamiento del Estado de derecho en el país. (OIT, 2019)

¹² El articulado de la Constitución de 1999 establece la vinculación entre el salario mínimo y las necesidades básicas del trabajador y su grupo familiar, con lo cual en la práctica este quedó atado a lo que se denominan las Canastas de Consumo (alimentaria o normativa). De hecho, en un reporte sobre la Canasta Alimentaria por parte del INE en 2014, se asienta como finalidad de la estimación “servir de referencia para la formulación de políticas sociales, económicas, nutricionales y agrícolas; particularmente para establecer el salario mínimo y hacer mediciones de pobreza” (INE, 2014).

Utilizando como referencia la canasta alimentaria, mientras el salario mínimo, se ubicaba en un valor cercano a la misma (80%) para el 2014, en el 2015 va a representar menos de la mitad de su valor (47%) y ya para 2020 se ubica por debajo del 10% del valor de la canasta alimentaria estimada a nivel de los hogares por la ENCOVI a partir de 2015, dado que el INE dejó de publicarla a partir de septiembre de 2014.

En consecuencia, la evidencia indica que el incremento de la informalidad laboral y los cambios estructurales de la economía y el empleo ocurridos en los últimos cinco años se derivan no solo de los profundos efectos de la depresión económica y la hiperinflación, sino también de los cambios normativos e institucionales producto de las decisiones de política económica y laborales ejecutadas por el gobierno venezolano.

Conclusiones

El estudio se centró en analizar la relación entre la informalidad laboral y la estructura del empleo para el mercado laboral venezolano entre 2015 y 2020, complementando el análisis con factores explicativos asociados a la profunda depresión económica, el cambio estructural de la economía y los cambios institucionales y normativos que intervinieron en los resultados.

La informalidad en Venezuela responde a patrones teóricos estructuralistas e institucionalistas en cuanto a sus causas, sin embargo, la principal razón del elevado crecimiento evidenciado tiene entre sus orígenes fundamentales la aguda contracción económica experimentada durante estos años, aunada a factores institucionales y normativos que limitaron la flexibilidad del mercado y la generación de empleo formal. Tradicionalmente, la informalidad laboral ha sido subestimada por parte del INE y su definición estadística. A partir de 2014, a falta de datos oficiales, se emplea la ENCOVI y se puede medir la informalidad como la falta de cobertura de seguridad social de los empleados, sin distinción de la formalidad del sector y del segmento económico en el cual el trabajador se desempeñe. No obstante, la apertura de la posibilidad de cotizar a la seguridad social de forma individual hace que, en el caso venezolano, esta cotización tienda a ser un indicador no tan válido para medir la informalidad laboral.

El nivel de formalidad laboral, entendida como la proporción de la fuerza de trabajo que tiene acceso a la seguridad social, se ha reducido drásticamente, pasando de 51,5% a 15,7%. Los valores de formalidad se consideran elevados en 2015 debido, en parte, a la inclusión de una porción de los trabajadores informales dentro de la seguridad social luego de la reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social de 2012, pero a partir de 2017 la depresión económica y las rigideces institucionales y normativas ejercieron un efecto exclusión sobre el mercado aumentando los niveles de informalidad en 2020.

Los sectores económicos tradicionalmente más informales son los que han absorbido más empleo a costa de los sectores comúnmente formales, los cuales recientes la crisis económica. La mayor parte del deterioro en los niveles de formalización se debió a la desmejora en la condición laboral o precariedad de

los ocupados al interior de cada sector, y a transiciones hacia sectores tradicionalmente informales. Las transiciones se caracterizan por un desplazamiento de trabajadores de sectores medianamente formales hacia sectores tradicionalmente informales, los cuales a su vez incrementaron sus niveles de informalidad laboral, lo que denota que la informalidad sirve de salida al desempleo de trabajadores antes formales.

La mayor parte de la fuerza de trabajo se inserta en sectores tradicionalmente informales y los sectores económicos formales presentan limitada capacidad de absorción. La estructura sectorial del empleo y de la absorción no sufrió cambios significativos entre 2015 y 2020, excepto el desplazamiento de trabajadores de todos los sectores hacia otras actividades de servicios como reparaciones, limpieza, peluquería, funerarias y servicios domésticos, que vio incrementada significativamente no solo su participación en el empleo total, sino los niveles de informalidad.

Los patrones de informalización y absorción sectorial del empleo por género fueron similares a los observados a nivel total, aunque mantienen ciertas diferencias, excepto sectores como la administración pública y las instituciones financieras, en los que la caída de la formalidad fue menos pronunciada en mujeres que en hombres. En 2015, los hombres eran menos formales que las mujeres, salvo en la industria, el comercio y en las instituciones financieras, pero en 2020, solo la industria contrataba de manera formal más hombres que mujeres. Se infiere entonces que el aumento de la informalidad afectó más a hombre que ha mujeres.

A manera de recomendación final, una propuesta de solución, ante la gravedad de las condiciones que sufre el mercado laboral venezolano, una vez corregidos los acuciantes problemas prioritarios de crisis humanitaria compleja¹³ y los desequilibrios macroeconómicos, podría resumirse en los siguientes cuatro objetivos:

- Un cambio de modelo económico, que pase de un Estado interventor a uno promotor que incentive la inversión productiva y la generación de empleo formal.
- Una política económica que promueva los sectores económicos estratégicos y prioritarios, en función de un Plan de crecimiento y desarrollo a largo plazo.
- Una reforma institucional y legal orientada a favorecer la flexibilización laboral sin desatender los derechos laborales constitucionales.

¹³ Problemas que se han agudizado recientemente con la crisis sanitaria producto de la pandemia mundial por el virus COVID 19.

- Un conjunto de políticas laborales activas que reduzcan el desempleo, aumenten el capital humano y promuevan la formalización de los trabajadores informales.

Referencias

Abuelafia, E. y Saboin, J.L. (2020). *Una mirada a futuro para Venezuela* (Documento para discusión N.º IDB-DP-798, Departamento de Países del Grupo Andino). Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Una-mirada-a-futuro-para-Venezuela.pdf>

Banko, C. (2007). Industrialización y Políticas Económicas en Venezuela. *Brazilian Journal of Latin American Studies*, 6(10), 129-147.

Chacaltana, J. (2016). Perú, 2002-2012: Crecimiento, cambio estructural y formalización. *Revista de la CEPAL*, 119, 47-68. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40402/RVE119_Chacaltana.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. (2002). *Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal. Conclusiones sobre el trabajo decente y la economía informal*. <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/pr-25res.pdf>

Contreras, A., y Lacayo, B. (2020). *Cambio estructural y formalidad laboral: Un análisis sectorial desde la perspectiva de la fuerza de trabajo en Nicaragua* (Documento de trabajo, Universidad Centroamericana). Inédito. <http://repositorio.uca.edu.ni/5078/>

Correa, G. (2015). Aspectos metodológicos de la ENCOVI 2014. En A. Freitez, M. González y G. Zúñiga (coords.), *Una mirada a la situación social de la población venezolana. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014 (ENCOVI 2014)* (pp. 13-22). UCAB; USB; UCV; Fundación Konrad Adenauer.

Daza Pérez, J. L. (2005). *Economía informal, trabajo no declarado y administración del trabajo*. Oficina Internacional del Trabajo.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (2009). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)* (Revisión 4). Naciones Unidas. https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_4rev4s.pdf

Fagerberg, J. (2000). Technological Progress, Structural Change and Productivity Growth: A Comparative Study. *Structural Change and Economic Dynamics*, 11 (4), 393-411.

González, M. C., Bracho de Hernández, Y. y Villasmil, J. (2015). *Impacto económico de la legislación laboral en Venezuela*. ElsevierSuma de Negocios.

Hart, K. (1973). Informal Income Opportunities and Urban Employment in Ghana. *The Journal of Modern African Studies*, 11(1), 61-89.

Instituto Nacional de Estadística. (2013). *Encuesta de Hogares por Muestreo. Documento Metodológico*. <http://www.ine.gov.ve/anda4/index.php/catalog/9/download/66>

Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Canasta Alimentaria Normativa. Informe mensual. Febrero, 2014*. <http://www.ine.gov.ve/documentos/Economia/CanastaNormativaAlimentaria/pdf/Mensual201402.pdf>

International Labour Office. (1972). *Employment, Income and Equality: A Strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*. http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1972/72B09_608_engl.pdf

Iranzó, C. y Richter J. (2016). Chávez y la política laboral en Venezuela. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 11(185), 6-32.

Lambert, F. y Toscani, F. (2018). *Labor Market Dynamics in Latin America*. Regional Economic Outlook Background Papers.

Márquez, G., y Portela, C. (1991). Los informales urbanos en Venezuela: ¿pobres o eficientes? En G. Márquez y C. Portela (comps.), *Economía Informal* (págs. 1-33). IESA.

McMillan, M., Rodrik, D., y Gallo-Verdizco, Í. (2014). Globalization, Structural Change, and Productivity Growth, with an Update on Africa. *World Development*, 63, 11-32. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2013.10.012>

Miranda, A. y Rizo, S. (2009). *Aspectos generales de la economía informal*. Universidad de Guadalajara.

Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Por la reconciliación nacional y la justicia social en la República Bolivariana de Venezuela: informe de la Comisión de Encuesta instituida en virtud del artículo 26 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo para examinar la observancia por parte del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela del Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 26), del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)*. https://labordoc.ilo.org/permalink/41ILO_INST/8s7mv9/alma995052193302676

Palacios Ramsbott, M. (2019, 17 de diciembre). *Devastación económica: Las empresas que la revolución se llevó*. Cotejo. Lupa periodística sobre el discurso público. <https://cotejo.info/2019/12/ddv-empresas/>

Perry, G. E., Maloney, W. F., Arias, O. S., Fajnzylber, P., Mason, A. D., y Saavedra-Chanduvi, J. (2007). *Informality: Exit and Exclusion*. World Bank Publications.

Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. R4V. (s.f.). Obtenido el 8 de febrero de 2021 de <https://r4v.info/es/situations/platform>

Roldós, J., David, A., y Pérez, C. (2019). *Dinámica del mercado laboral e informalidad durante el ciclo económico en ALC*. Perspectivas Económicas Regionales; Fondo Monetario Internacional.

Spiritto, F. (2017). *La nueva economía venezolana. Propuestas ante el colapso del socialismo rentista*. Alfa.

Timmer, M., y Szirmai, A. (2000). Productivity Growth in Asian Manufacturing. *Structural Change and Economic Dynamics*, 11(4), 371-392.

Transparencia Venezuela. (2020). *Empresas propiedad del Estado. Un modelo de control*. <https://transparencia.org.ve/project/empresas-del-estado/>

Uribe, J. I. (2004). *Una propuesta de conceptualización y medición del sector informal*. Centro de Investigaciones y documentación socioeconómica; Universidad del Valle, Departamento de Economía.

Van Ark, B. (1995). *Sectoral Growth Accounting and Structural Change in Postwar Europe* (Research Memorandum GD-23). Groningen Growth and Development Centre, University of Groningen.

Vera, L. (2009). Cambio estructural, desindustrialización y pérdidas de productividad: evidencia para Venezuela. *Cuadernos del Cendes*, 26(71), 89-115.

Zambrano, L., Moreno, M. A. y Sosa, S. (2020). *Informe de Coyuntura Venezuela*. IIES - UCAB.